

# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

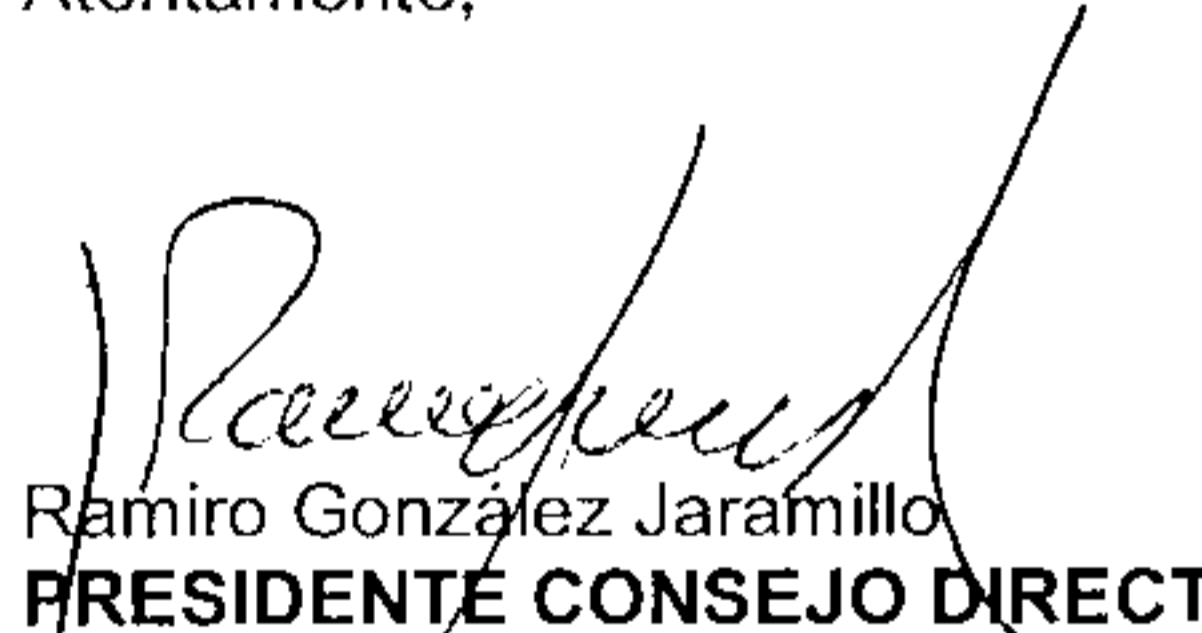
Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-799-CD  
TR 40008

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios No. 12000000-632 de 30 de septiembre de 2011 de la Dirección General y No. ICISSE-0345 de 28 de septiembre de 2011 del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriano, que se relacionan con la invitación formulada por el Secretario General de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social-CISS, para asistir a la Reunión Técnica Anual Conjunta de la Comisión Americana Jurídico Social (CAJS) y la Subregión V: México y el Caribe Latino, cuya temática principal será la **“Transformación de la Legislación Laboral y de Protección Social: Trabajo en Edades Cercanas al Retiro, Trabajo del Adulto Mayor y Beneficios”**, que se realizará en la Habana-Cuba, los días 20 y 21 de octubre de 2011.

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión oficial al Dr. Juan Ortiz León, Procurador General del IESS, a fin de que asista al evento señalado en representación de la Institución, para lo cual se deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

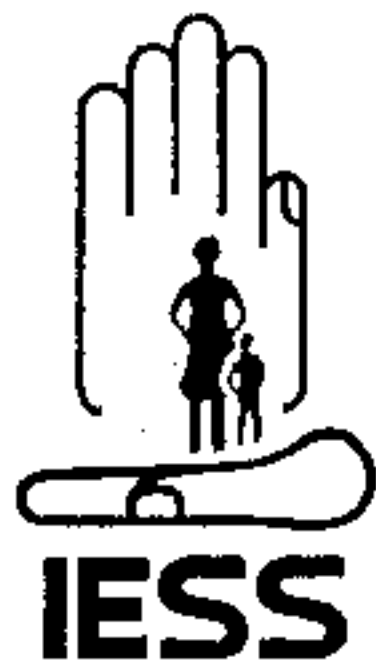
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-800-CD  
TR 39592

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Armando Bermeo Castillo  
**ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Dr. Guillermo Badillo Guerrero  
Dr. Remigio Manosalvas  
Dr. José Burneo Burneo  
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURIDICIA**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-EMP-462 de 28 de septiembre de 2011, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, a través del cual formula varios planteamientos relacionados con la preparación de la normativa que permita ampliar la cobertura de los beneficios de la Seguridad Social.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar al Director General que en un plazo de quince (15) días presente la nómina de los servidores que integrarán la comisión técnica jurídica para el estudio y el diseño de las estrategias institucionales que permitan la incorporación de los diferentes segmentos que conforman la población ecuatoriana, a los diferentes regímenes especiales de afiliación, con criterio de progresividad.
2. Disponer a la Comisión Jurídica que continúe la preparación del proyecto de nuevo Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo, con la finalidad de codificar y actualizar la normativa institucional sobre la materia.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-801-CD  
TR 13671

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

**ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Dr. Guillermo Badillo Guerrero

Dr. Remigio Manosalvas

Dr. José Burneo Burneo

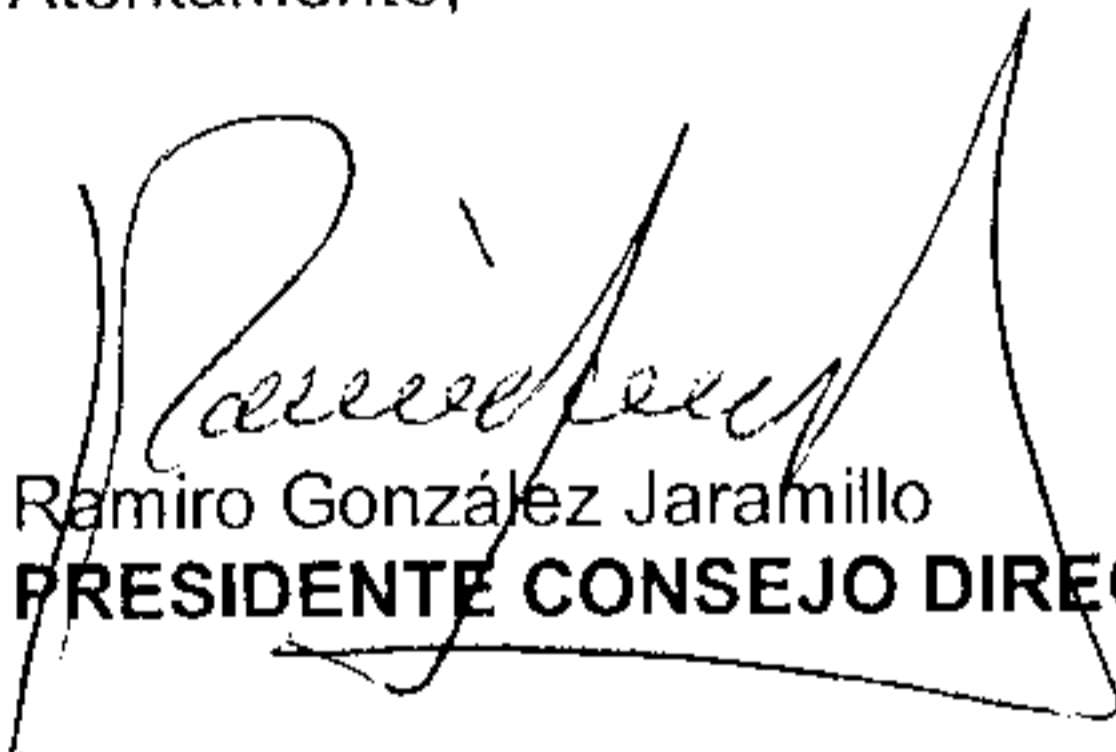
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURIDICIA**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo expidió la Resolución No. C.D.384 que aprueba reformas al Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo, a fin de ampliar el plazo y eliminar el abono del 10% de la deuda en forma previa a la celebración de los convenios de purga de mora patronal.

El Consejo Directivo resolvió además encargar a la Comisión Jurídica la preparación de un nuevo proyecto de reforma al Reglamento mencionado, con el propósito de establecer la posibilidad de que los exportadores de productos como banano y flores que reciben los recursos de sus operaciones a través del Banco Central del Ecuador, puedan fideicomisar dichas rentas como garantía para la celebración de los convenios de purga de mora patronal, para cancelar las obligaciones que adeudan al IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo

**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-802-CD  
TR 29703

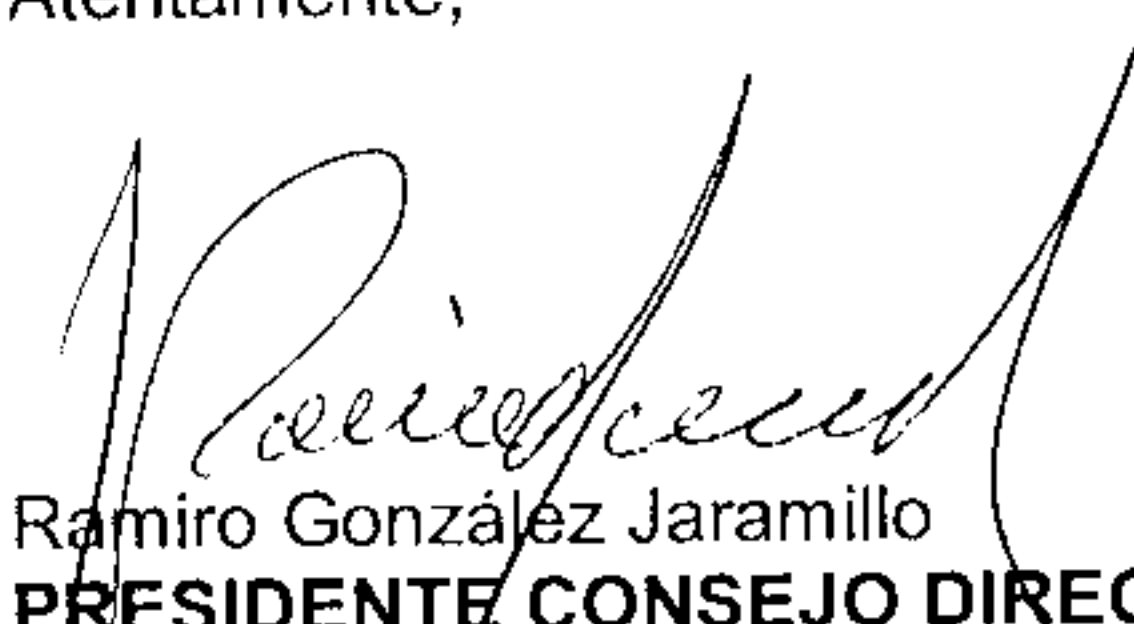
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-631 de 29 de septiembre de 2011 de la Dirección General, 64000000-2896 de 28 de septiembre de 2011 de la Procuraduría General y 22000000-1812 de 28 de septiembre de 2011 de la Dirección del Sistema de Pensiones; y, además el oficio No. INSS-2011-865 de 12 de septiembre de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que se relacionan con la disposición para constituir una empresa de servicios exequiales de propiedad del IESS.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Ratificar la decisión adoptada en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2008, sobre la constitución de una empresa de servicios exequiales que se encargue de la administración de las salas de velación de propiedad del IESS, la cual se denominará **"Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana"**.
2. Encargar al Director General que solicite a la Auditoría Interna del IESS, la práctica de un examen especial sobre la gestión de las salas de velación de propiedad del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

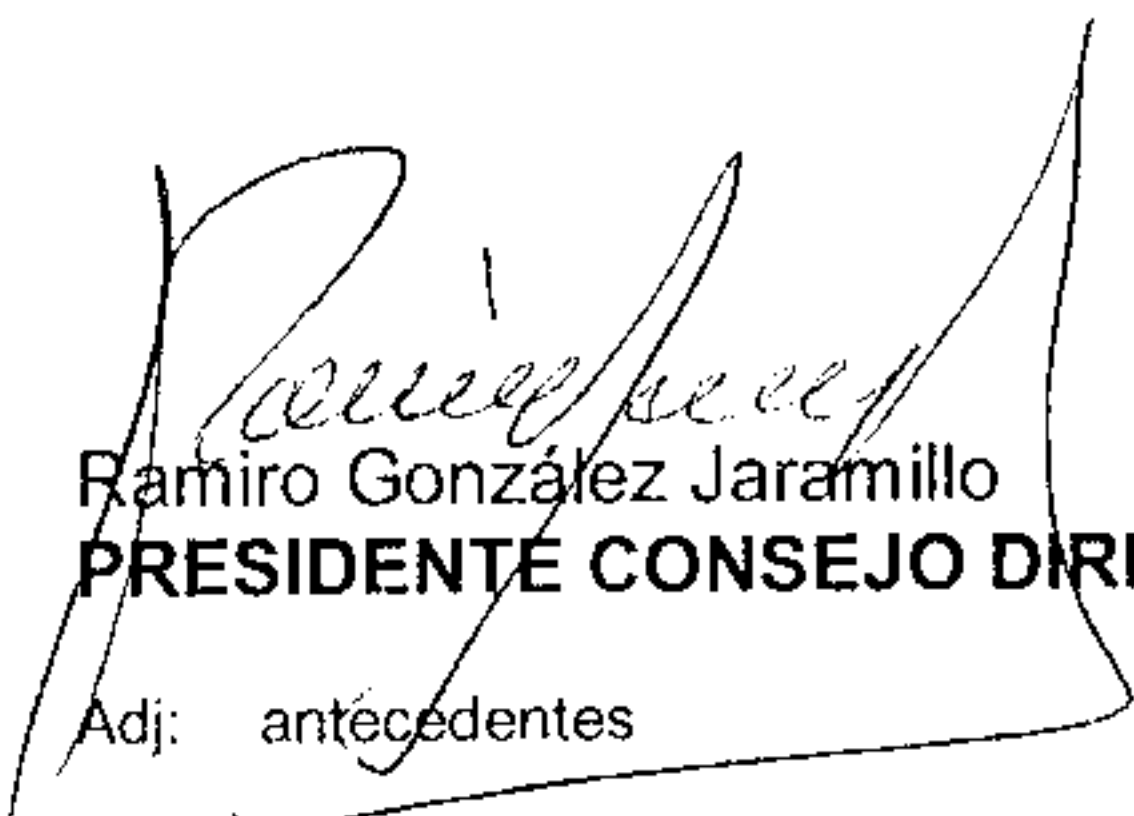
Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-803-CD  
TR 34353

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-651 de 11 de octubre de 2011 de la Dirección General, 64000000-2962 de 28 de septiembre de 2011 de la Procuraduría General, 62100000-8376-PAD de 14 de septiembre de 2011 de la Subdirección de Recursos Humanos y 21000000-UATH-1075 de 6 de septiembre de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales presentan los justificativos técnicos, legales y presupuestarios para que se autorice la creación del cargo de Director Administrativo para el Centro de Atención Ambulatoria de Piñas.

Con base en los informes mencionados, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1 de las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS del año 2011, contenidas en la Resolución No. C.D.343 de 29 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo resolvió autorizar la creación del cargo de Director Administrativo, Grado 3, para el Centro de Atención Ambulatoria de Piñas.

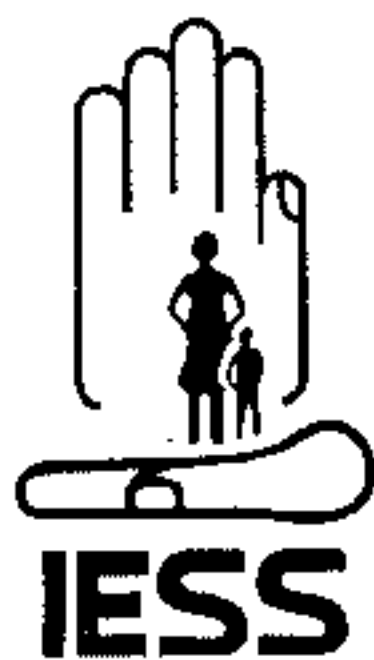
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

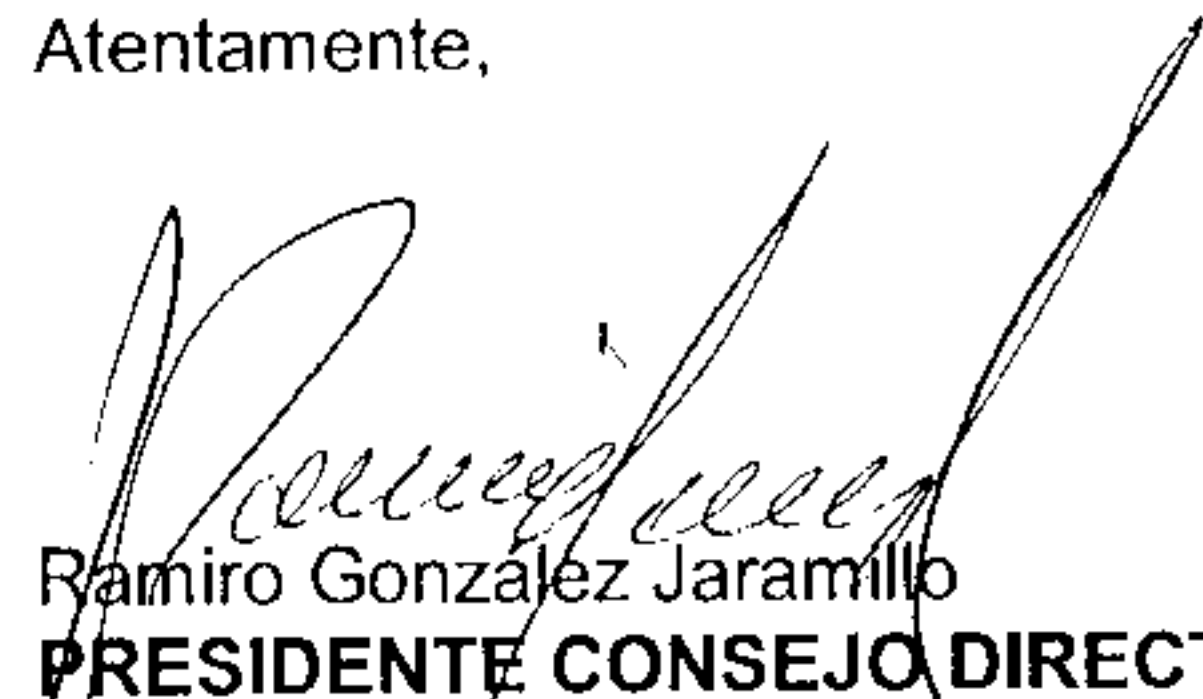
Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-804-CD  
TR 40583

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 62100000-8917-PAD de 6 de octubre de 2011 de la Dirección General, 64000000-2961 de 28 de septiembre de 2011 de la Procuraduría General, 62100000-8376-PAD de 4 de octubre de 2011 de la Subdirección de Recursos Humanos y 21200000-3341 de 14 de julio de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestarios del SGSIF, a través de los cuales presentan los justificativos técnicos, legales y presupuestarios para que se autorice la creación del cargo de Director Administrativo para el Centro de Atención Ambulatoria de Zamora.

Con base en los informes mencionados, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1 de las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS del año 2011, contenidas en la Resolución No. C.D.343 de 29 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo resolvió autorizar la creación del cargo de Director Administrativo, Grado 3, para el Centro de Atención Ambulatoria de Zamora.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

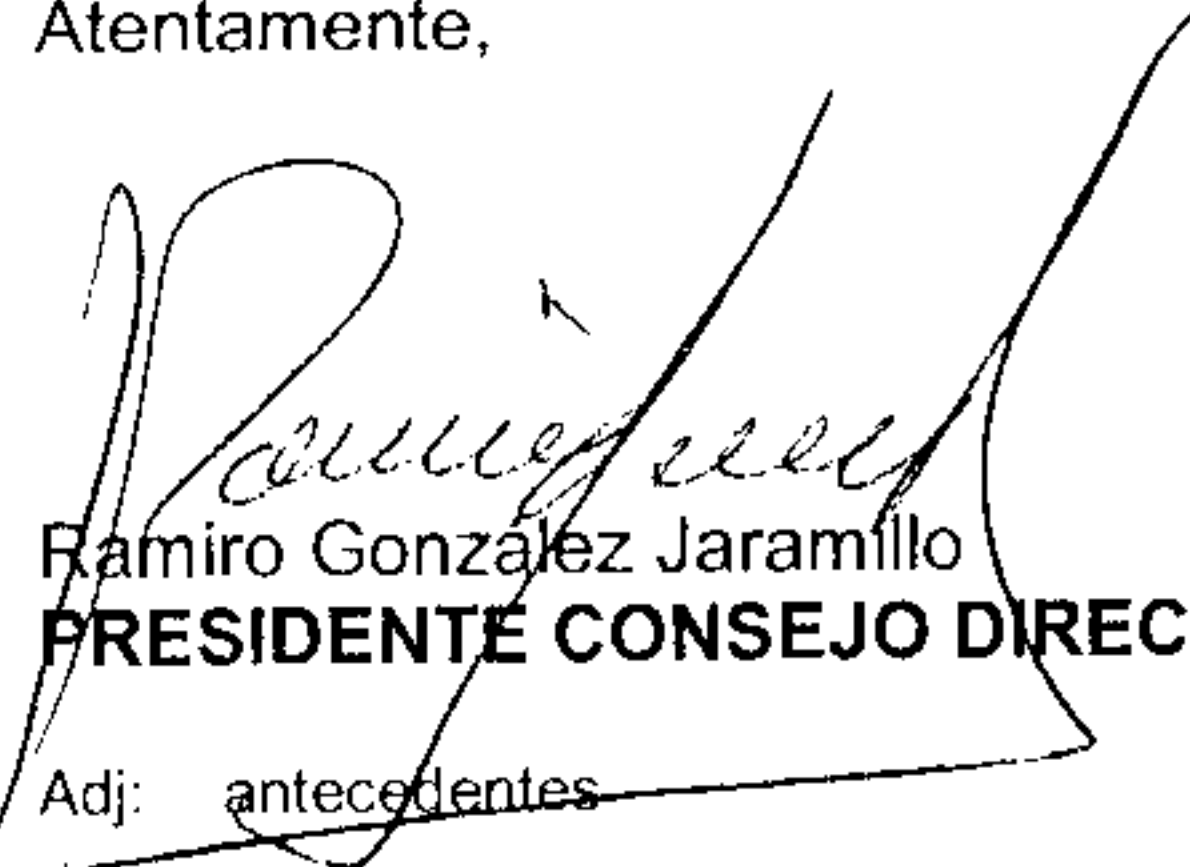
Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-805-CD  
TR 39312

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-648 de 11 de octubre de 2011 de la Dirección General, 61110000-1033 de 30 de septiembre de 2011 de la Dirección Económico Financiera, ICISSE-0336 de 16 de septiembre de 2011 del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriana y 51000000-620 de 13 de septiembre de 2011 de la Auditoría Interna, que se relacionan con la invitación formulada por el Instituto de Auditores Internos del Ecuador, para participar en el XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse en San José-Costa Rica, del 16 al 18 de octubre de 2011.

El Consejo Directivo resolvió devolver los documentos mencionados a la Dirección General, por considerar extemporáneo su tratamiento.

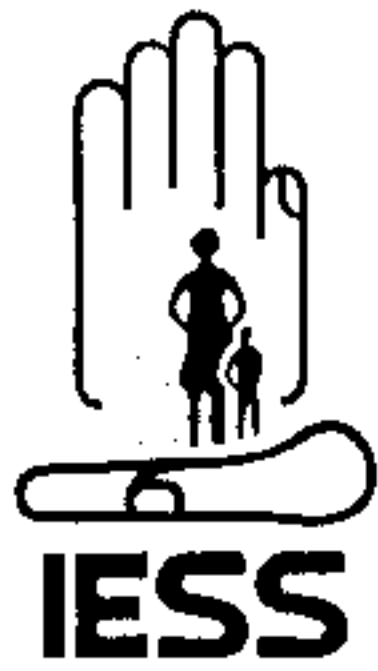
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-806-CD  
TR 41570

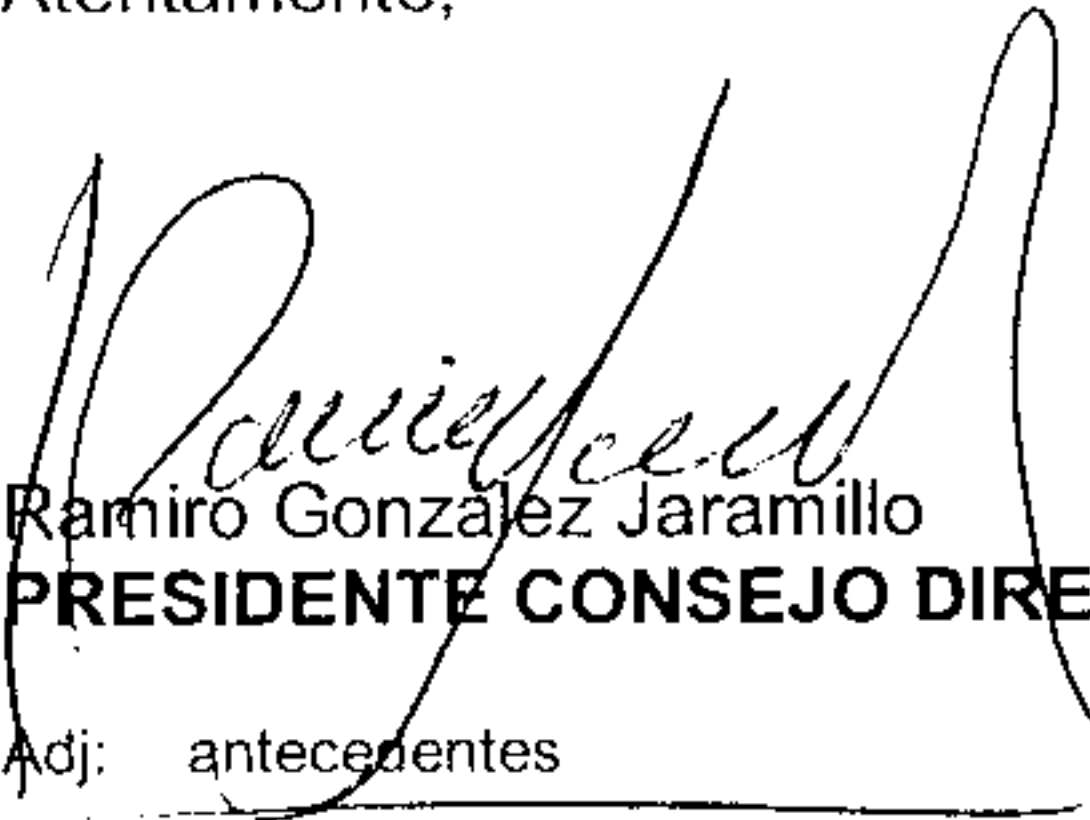
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-644 de 10 de octubre de 2011 de la Dirección General, mediante el cual traslada los oficios números 133031221-1432 de 9 de septiembre de 2011 y 133031221-1345 de 30 de septiembre de 2011 de la Dirección del Hospital José Carrasco Arteaga-JCA, para que se autorice la asistencia de profesionales de esa Unidad Médica en eventos de capacitación en el exterior.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar la participación del Dr. Fabián Ríos Pozo, Médico Oftalmólogo del Hospital JCA en el XXXIII Curso Interamericano de Oftalmología Clínica, que se realizará en Miami-Florida del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2011, para lo cual se aprueba el pago de la inscripción por un valor de USD 550.
2. Autorizar la participación del Dr. Ramiro Augusto León, Médico Intensivista del Hospital JCA en el IX Congreso de la Federación Panamericana e Ibérica de Sociedades de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, que se efectuará en Cartagena-Colombia del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2011, para cuyo efecto se aprueba el pago de la inscripción por un monto de USD 375.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-807-CD  
TR 41699

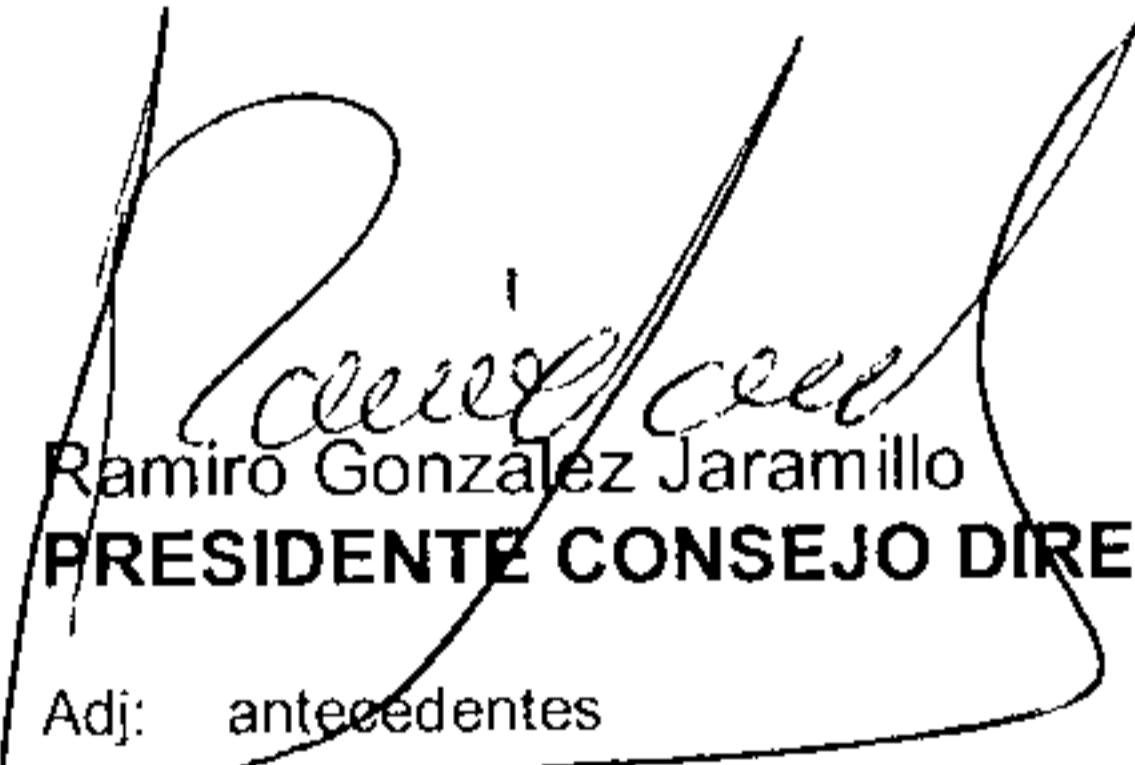
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la comunicación de fecha 14 de octubre de 2011, enviada por la Directora del Centro Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en Bogotá, mediante la cual informa que dentro del marco del desarrollo e implementación de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, avalada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lisboa en el año 2009, se realizará en Bogotá-Colombia el 3 de noviembre de 2011, la sesión de trabajo subregional de participación tripartita (representantes gubernamentales, empresariales y sindicales).

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Designar al Arq. Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, a fin de que participe en la citada reunión técnica, en calidad de representante gubernamental, aclarando que los gastos del desplazamiento y alojamiento serán financiados por la OISS.
2. Solicitar al Director General que realice las gestiones necesarias con la Directora del Centro Regional de la OISS en Bogotá, para la participación en dicha reunión técnica del señor Jaime Arciniega, como representante del sector sindical.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS  
Director Seguro General Riesgos Trabajo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-808-CD  
TR 26286

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12583-DIRESDDR de 2 de agosto de 2011, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la determinación de responsabilidad administrativa en contra del señor **Isidro Evergito Chica Pazmiño**, chofer del Hospital Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil, por no portar la orden de movilización del vehículo marca Mitsubishi, placas GXG-374, en el control de vehículos del Estado realizado el 19 de marzo de 2011.

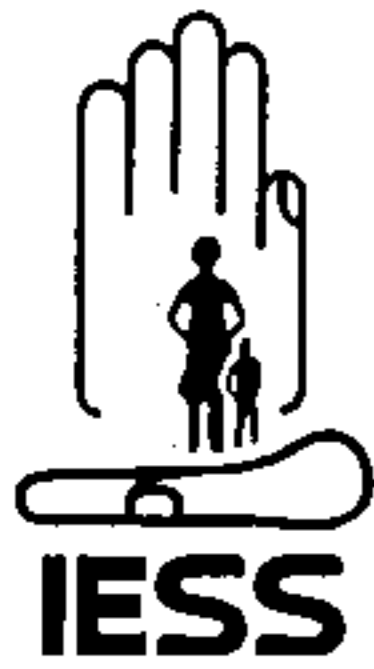
El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que realice el análisis correspondiente al interior de la Institución, respecto del cumplimiento de las regulaciones relativas sobre la materia, y además adopte de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en la infracción descrita.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-809-CD  
TR 36981

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12352-DIRESDDR de 16 de septiembre de 2011, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la determinación de responsabilidad administrativa en contra del señor **Edison Iván Briones Vargas**, chofer de la Unidad de Atención Ambulatoria de El Empalme, por no portar la orden de movilización del vehículo marca Chevrolet, placas PEO-388, en el control de vehículos del Estado realizado el 11 de febrero de 2011.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que realice el análisis correspondiente al interior de la Institución, respecto del cumplimiento de las regulaciones relativas sobre la materia, y además adopte de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en la infracción descrita.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-810-CD  
TR 26286

Doctora  
Yolanda Velasco Dávila  
**DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES (E)**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció los siguientes oficios suscritos por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado:

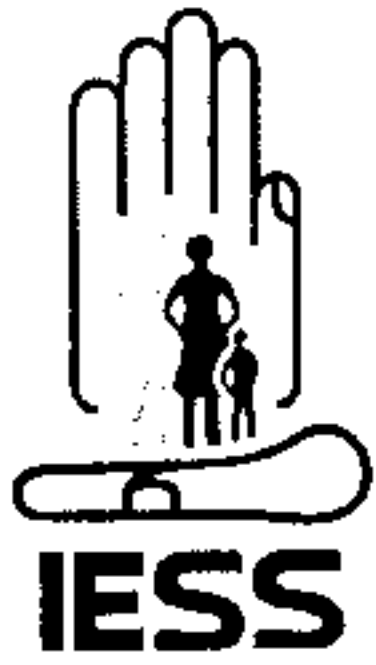
1. No. 12583-DIRESDDR de 2 de agosto de 2011, mediante el cual comunica la determinación de responsabilidad administrativa en contra del señor **Isidro Evergito Chica Pazmiño**, chofer del Hospital Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil, por no portar la orden de movilización del vehículo marca Mitsubishi, placas GXG-374, en el control de vehículos del Estado realizado el 19 de marzo de 2011.
2. No. 12352-DIRESDDR de 16 de septiembre de 2011, a través del cual comunica la determinación de responsabilidad administrativa en contra del señor **Edison Iván Briones Vargas**, chofer de la Unidad de Atención Ambulatoria de El Empalme, por no portar la orden de movilización del vehículo marca Chevrolet, placas PEO-388, en el control de vehículos del Estado realizado el 11 de febrero de 2011.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que realice el análisis correspondiente al interior de la Institución, respecto del cumplimiento de las regulaciones relativas sobre la materia, y además adopte de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las infracciones descritas.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

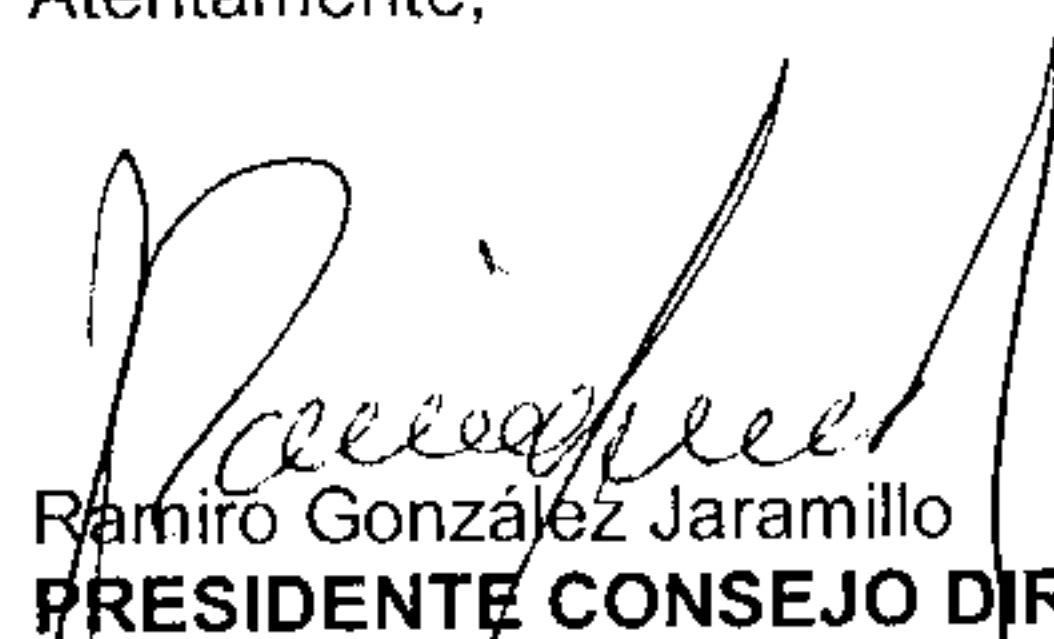
Quito, D.M., 19 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-811-CD  
TR 36825

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1269 de 18 de octubre de 2011 de la Dirección General, 64000000-3091 de 13 de octubre de 2011 de la Procuraduría General, 68000000-1157 de 22 de septiembre de 2011 y 68000000-1268 de 17 de octubre de 2011 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, que se relacionan con la propuesta formulada por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP, para que se autorice la celebración de un convenio que permita la ocupación anticipada de una parte del inmueble de propiedad del IESS denominado "Quinta La Victoria", ubicado en la Av. Occidental y calles Machala y Arteta de esta ciudad, que será destinado para la construcción de un intercambiador de tránsito.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción de un convenio con la EPMMOP, para la ocupación anticipada de 15.068,88 m<sup>2</sup>, que corresponden a una parte del inmueble "Quinta La Victoria", con la obligación de establecer el justo precio que permita el traspaso de dominio al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 21 de Octubre de 2011  
Oficio No. 11000000-816-CD  
TR 45699

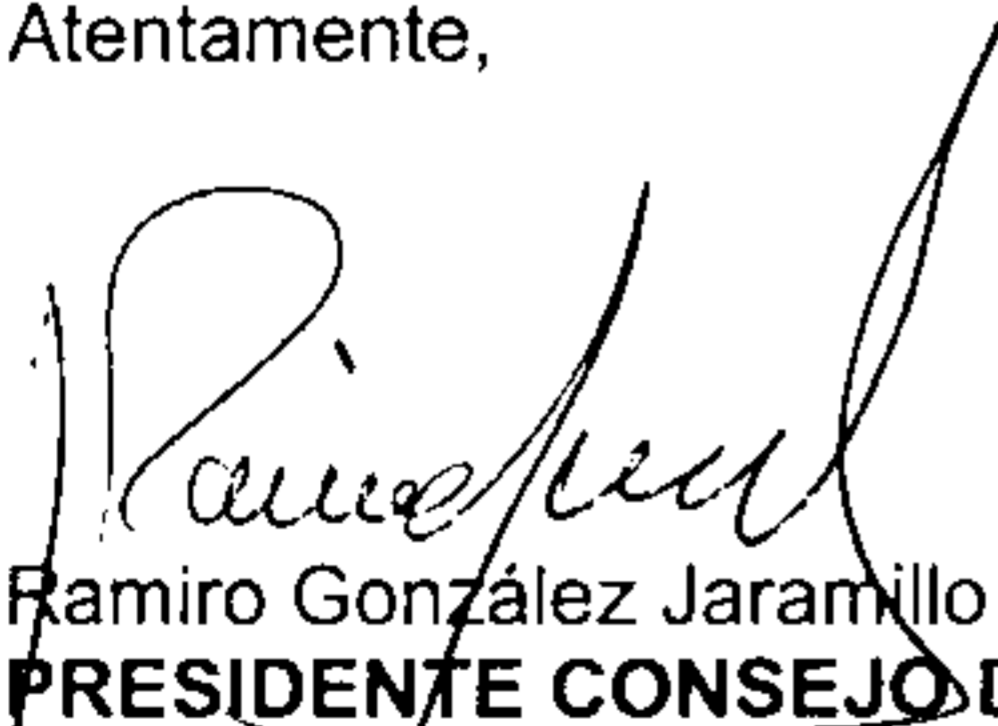
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

Como alcance al oficio No. 11000000-807-CD de 19 de octubre de 2011, agradeceré a usted realizar las gestiones necesarias con la Directora del Centro Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS en Bogotá, para la asistencia de la Lcda. Emilia Rivadenira Loor, funcionaria de la Cámara de Comercio de Manta, como representante del sector empresarial, en la sesión de trabajo subregional de participación tripartita (representantes gubernamentales, empresariales y sindicales), que se realizará el próximo 3 de noviembre de 2011, dentro del marco del desarrollo e implementación de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, avalada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lisboa en el año 2009,

Conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión de 19 de octubre de 2011, asistirán a dicha reunión el Arq. Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, en calidad de representante gubernamental; el señor Jaime Arciniega, como representante sindical; y, la Lcda. Emilia Rivadenira Loor, como representante empresarial.

La OISS cubrirá los gastos del desplazamiento y alojamiento del representante gubernamental, por lo cual se requiere gestionar con dicha organización el financiamiento de la participación de los representantes de los sectores empresarial y sindical.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Miembros Consejo Directivo IESS  
Director Seguro General Riesgos Trabajo